COMATSU E.U
Construcciones, Materiales y Suministros
Nit. 900.203.195-4

Arauca 15 de Septiembre de 2026.

Señores
SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CIUDAD,

REFERENCIA: LIMITACION MIPYME PROCESO N°. MC-ARC-CGDAA-024-2026 Objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA, QUE COMPRENDE REDES HIDRÁULICAS, EQUIPOS DE PRESIÓN, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EL SISTEMA DE TRATAMIENTO MEDIANTE POZO SÉPTICO Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN-CONTROL DE PLAGAS, PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA Y SUS SEDES ADSCRITAS.**

El suscrito, **CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.094.269.757 de Saravena, actuando como representante legal de la empresa **CONSTRUCCIONES, MATERIALES Y SUMINISTROS SAS "COMATSU SAS"**, identificada con Nit. 900.203.195-4, presento manifestación de interés de limitar la convocatoria a **MIPYMES** de orden **DEPARTAMENTAL**.

Por lo anterior manifiesto mi condición de: (Marcar con una X el tamaño empresarial)

Micro Empresa (x)
Pequeña Empresa ( )
Mediana Empresa ( )

COMATSU E.U
Construcciones, Materiales y Suministros

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación los datos de la persona jurídica:

Dirección comercial: CR 14 17 50 Barrio las Américas
Municipio: Arauca
Contacto: 3132620216
Email: comatsu.eu@gmail.com
Cordialmente,

CRISTIAN MIGUEL ROMERO D.
C.C 1.094.269.757 de Saravena
R/L COMATSU S.A.S
NIT. 900.203.195-4

CLAUDIA ZULEYMA RINCON MARTINEZ
Contador Público
TP 197205-T

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA

CERTIFICACION MIPYME:

Yo **CLAUDIA ZULEYMA RINCON MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.955.598 de San Gil, Santander, y con Tarjeta Profesional No. 197205-T de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SUMINISTROS S.A.S, identificada con Nit 900.203.195-4, debidamente inscrito en la cámara de Comercio de Arauca, manifiesto que la compañía cumple con los requisitos de MICRO EMPRESA, establecidos en el artículo 2° de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa. artículo 2° de la ley 905 del 2 de agosto de 2004

Dada en Arauca, a los (15) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

Cordialmente:

CLAUDIA Z. RINCÓN MARTÍNEZ
Contadora Pública
T.P. N.º 197205-T

CRISTIAN MIGUEL ROMERO D.
C.C. N.º 1.094.269.757 de Saravena
R/L COMATSU S.A.S

CLAUDIA ZULEYMA RINCÓN MARTÍNEZ

CONTADORA PÚBLICA

C.C. N.º 1.100.955.598 de San Gil – Santander T.P. N.º 197205-T









CERT. COMACSU

CLAUDIA Z. RINCÓN MARTÍNEZ
Contadora Pública
T.P. N.º 197205-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C7707624C092804

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA ZULEYMA RINCON MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1100955598 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 197205-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****************************
****
****

CERT.COMATSU

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado